



13.1.2014

0004/2014

## DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 123 del Reglamento  
sobre la libertad de las minorías y los pueblos oprimidos

**Roberta Angelilli (PPE), Edward McMillan-Scott (ALDE), Lara Comi (PPE), Niccolò Rinaldi (ALDE), Ramon Tremosa i Balcells (ALDE), Silvia Costa (S&D), László Surján (PPE), David Casa (PPE), Alfredo Antoniozzi (PPE), Marc Tarabella (S&D), Carlo Casini (PPE)**

Fecha en que caducará: 13.4.2014

0004/2014

**Declaración por escrito, presentada de conformidad con el artículo 123 del Reglamento, sobre la libertad de las minorías y los pueblos oprimidos<sup>1</sup>**

1. Los Tratados constitutivos obligan a la Unión a llevar a cabo su acción guiándose por los principios de la democracia, el Estado de Derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana y los derechos de las minorías, la igualdad y la solidaridad, y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional;
2. La situación de los derechos humanos y la ausencia de libertades fundamentales que padecen muchas minorías y pueblos son generadoras de discriminación, intolerancia y violencia y siguen representando una amenaza cada vez mayor en muchas partes del mundo;
3. Pide a la Comisión que lleve a cabo una campaña de sensibilización sobre la necesidad de respetar la libertad de las minorías y los pueblos oprimidos, inspirándose en la Marcha Internacional por la Libertad que organizan todos los años la asociación Società Libera y comunidades de pueblos oprimidos en el exilio;
4. La presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, se transmite a la Comisión.

---

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 123, apartados 4 y 5 del Reglamento, cuando una declaración haya recogido la firma de la mayoría de los diputados que integran el Parlamento, se publicará en el acta con los nombres de los firmantes y se transmitirá a sus destinatarios, sin tener no obstante efecto vinculante para el Parlamento.